FECHA	SEPTIEMBRE 2026.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ADSCRITAS A KOWANDEV DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON BPIN 202500000046864.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La presente ficha técnica está compuesta por un (1) proyecto certificado por el banco de proyectos; a continuación, detallado con su código:

- **202500000046864 - APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.**

En desarrollo del objeto del Convenio, la entidad contratada deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Preservar y promover las tradiciones culturales de las comunidades indígenas del distrito de Buenaventura.

- Aumentar la conexión con el desarrollo cultural y social y el empoderamiento de las comunidades indígenas.

El proyecto "Apoyo a las Manifestaciones Culturales de las Comunidades Indígenas del Distrito de Buenaventura" tiene como propósito fortalecer la identidad cultural, las tradiciones y expresiones propias del pueblo Wounaan, representado por la organización KOWONDEV del Valle del Cauca. En un periodo de un (1) mes, se desarrollarán actividades de socialización, planeación y un encuentro cultural y artístico que permitirá visibilizar y preservar los saberes ancestrales, especialmente los bailes tradicionales, mediante espacios de participación comunitaria e intergeneracional. Con la participación activa de mujeres, niños, jóvenes y sabedores indígenas, el proyecto busca promover el empoderamiento cultural y social de las comunidades beneficiarias, consolidando escenarios de intercambio de conocimientos y revitalización de la cultura propia.

En el marco de este proyecto, se ejecutarán tres actividades principales orientadas a fortalecer las manifestaciones culturales de las comunidades indigenas:

- Socialización del proyecto con las autoridades indigenas y comunero.
- Equipo de apoyo para la ejecución del proyecto.
- Encuentro cultural y artístico con las mujeres de la comunidad indígena .

Estas acciones permitirán consolidar un proceso de fortalecimiento identitario y cultural en las comunidades indígenas del pueblo Wounaan. A través del encuentro cultural y artístico, se fortalecerá el sentido de pertenencia y se fomentará la transmisión intergeneracional de saberes, consolidando así una comunidad más comprometida con el desarrollo de su territorio y la preservación de su riqueza ancestral.

1. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y COMUNEROS.

Esta jornada de socialización va dirigida a las autoridades indígenas y comuneros del pueblo Wounaan del Valle del Cauca, con el fin de presentar los objetivos, alcances y metodología del proceso. Esta jornada reunirá a 16 líderes y/o comuneros representantes de distintas comunidades, quienes participarán activamente en la planificación inicial. Asimismo, estará presente el equipo técnico del proyecto, conformado por el coordinador, el dinamizador cultural y el profesional social, quienes acompañarán el desarrollo de la actividad y fortalecerán el diálogo intercultural.

Para esta jornada se deberá garantizar el transporte fluvial necesario para el desplazamiento de los asistentes, así como la entrega de almuerzos a cada uno de ellos, asegurando condiciones adecuadas de participación y bienestar.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.2	**TRANSPORTE FLUVIAL**	Garantizar el transporte marítimo (en Lancha rápida tradicional con motor fuera de borda, para el transporte de pasajeros); de ida y regreso a las autoridades de la organización indígena (pueblos indígenas Wounaan) 10 líderes y/o comuneros que asisten a la socialización del proyecto	UNIDAD	10
1.2.	**ALMUERZOS**	Garantizar los almuerzos de los 16 líderes y/o comuneros que asisten a la socialización del proyecto. compuestos por arroz, proteína y carbohidrato.	Persona	16

2. EQUIPO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

La segunda actividad del proyecto está orientada a la coordinación y planeación del Encuentro Cultural, e incluye el trabajo conjunto entre el equipo técnico conformado por el coordinador, el profesional social y el dinamizador cultural. Esta fase contempla la estructuración general del evento, la elaboración de la agenda, la definición del lugar de realización y la articulación con los actores del territorio, especialmente con la junta directiva de la organización KOWONDEV. Durante esta etapa se llevará a cabo una reunión de planificación en la sede de dicha organización, en la cual se coordinará la logística del evento, la convocatoria de las delegaciones participantes y la organización de las presentaciones artísticas y muestras culturales. Además, se desarrollarán acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a niños, niñas y jóvenes del pueblo Wounaan, que buscan fomentar su participación activa y consciente en la preservación y promoción de sus expresiones culturales ancestrales.

Para la realización de esta actividad, se dispondrá del talento humano y los elementos necesarios que permitirán su adecuada ejecución, garantizando así una planificación articulada y coherente con los objetivos del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERFIL	FUNCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	COORDINADOR	Disponer de un coordinador para el evento. Título profesional en áreas de las ciencias sociales (como trabajo social, sociología, antropología, ciencia política) o de las ciencias administrativas (como administración pública, administración de empresas, gestión social, economía, contaduría, afines). Encargado del desarrollo general del proyecto, articular con las autoridades indígenas y supervisar las actividades. Con experiencia mínima de 1 año y se contratará por un mes.	Coordinar el desarrollo general del proyecto, articular con las autoridades indígenas y supervisar las actividades.	MESES	1
	PROFESIONAL SOCIAL	Disponer de un Psicólogo/a con experiencia en trabajo con comunidades indígenas, encargada de brindar acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario. Que se contratará por un mes.	Acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario.	MESES	1
	SABEDOR	Disponer de un sabedor cultural	Acompañamiento en saberes ancestrales.	persona	1
	DINAMIZADOR CULTURAL	Disponer de una persona encargada de la logística en general del encuentro cultural	Apoyar la dinamización de las actividades culturales y artísticas del proyecto.	persona	3

3. ENCUENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CON LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA.

La actividad se desarrollará como un espacio de encuentro, fortalecimiento cultural e integración comunitaria orientado a la preservación y promoción de las tradiciones, usos y costumbres de la comunidad indígena Wounaan del Valle del Cauca. El evento reunirá a miembros de diferentes comunidades indígenas, propiciando un escenario para el intercambio de saberes ancestrales, el fortalecimiento de la identidad cultural y la transmisión de conocimientos entre generaciones.

Para garantizar la participación de los asistentes, se dispondrá del servicio de transporte terrestre que facilite el desplazamiento de los miembros de la comunidad desde sus territorios de origen hasta el lugar de realización del encuentro y su respectivo retorno. Asimismo, se garantizará el alquiler de un espacio adecuado con capacidad mínima para cien (100) personas, ambientado y decorado con elementos representativos de las comunidades indígenas participantes, el cual estará disponible durante dos (2) días para recibir anticipadamente a los comuneros provenientes de otras localidades.

Durante la jornada se desarrollarán actividades culturales, espacios de diálogo e integración comunitaria, promoviendo el reconocimiento y la valoración de las tradiciones propias del pueblo Wounaan. De igual manera, se garantizará la atención alimentaria de los participantes mediante el suministro de setenta (70) desayunos, setenta (70) almuerzos y setenta (70) refrigerios, contribuyendo al bienestar y permanencia de los asistentes durante el desarrollo de las actividades programadas.

Esta iniciativa busca fortalecer los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la comunidad indígena, fomentar la participación comunitaria, promover la cohesión social y reafirmar el sentido de pertenencia, identidad y arraigo cultural de sus integrantes.

Para la realización de esta actividad será necesario disponer de una serie de recursos logísticos, técnicos y culturales que garanticen su adecuado desarrollo. Esto incluye la adquisición de materiales e insumos, el alquiler de un espacio con ambientación representativa de las comunidades indígenas, el servicio de transporte para los participantes, así como la provisión de alimentación completa desayunos, almuerzos y refrigerios para los asistentes al evento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3.1.	TRANSPORTE	Garantizar el servicio de transporte terrestre para los miembros de la comunidad indígena, facilitando su desplazamiento desde los diferentes territorios hasta el lugar del evento y su respectivo retorno.	UNIDADES	20
3.2.	ALQUILER DE ESPACIO	Garantizar el alquiler de un espacio adecuado que incluya una ambientación y decoración con elementos representativos de las comunidades indígenas participantes. El espacio será alquilado por un periodo de dos (2) días, permitiendo recibir anticipadamente a los comuneros que se desplazarán desde otras comunidades para participar en el evento. Con capacidad de albergar minimo a 100 personas.	UNIDAD	2
3.3.	DESAYUNOS	Garantizar la entrega de 70 desayunos, el cual incluye: un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina.	UNIDAD	70
3.4.	ALMUERZOS	Garantizar la entrega de 70 Almuerzos compuestos de un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina y ensalada)	UNIDAD	70
3.5.	REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de 70 refrigerios para los asistentes al evento el cual incluye: Bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche con una harina que contenga proteína de res, cerdo o pollo.	UNIDAD	70

APORTES DEL ASOCIADO EN ESPECIE:

El ASOCIADO realizará un aporte en especie, valorado económicamente en la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), consistente en la disposición de bienes, servicios y apoyos logísticos necesarios para contribuir al adecuado desarrollo del encuentro cultural y artístico con las comunidades indígenas. Este aporte comprende el transporte fluvial para las autoridades de la organización indígena KOWONDEV, el alquiler de sillas, el alquiler de video beam y el apoyo mediante la presentación de grupos culturales y artísticos, de acuerdo con las necesidades y condiciones establecidas para el desarrollo de las actividades.

Los aportes en especie serán proporcionados directamente por el asociado y no constituirán desembolso de recursos por parte del Distrito, encontrándose su valoración económica incorporada dentro de la estructura financiera del convenio como contribución del asociado. La ejecución y entrega de estos aportes deberá ser acreditada mediante los respectivos soportes, registros, actas, evidencias fotográficas y/o demás documentos que permitan verificar su efectiva disposición y utilización durante el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

CUADRO DE APORTE EN ESPECIE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo lúdico	Transporte fluvial para las autoridades de la organización indígena “KOWONDEV” (Buenaventura zona urbana - resguardo indígena cabeceras zona rural -Resguardo indígena cabeceras zona rural - Buenaventura zona urbana)	persona	1	$350.000	$350.000
2.	Personal de apoyo logístico.	Alquiler de sillas x 2 días (se alquila la silla por tres días para recibir a los participantes durante el evento).	unidad	50	$3.000	$150.000
3.	implementos	Alquiler de Video Beam x 2 días (se alquila el video Beam por tres días para recibir a los comuneros que viajan con anticipación desde otros municipios al encuentro cultural y artístico).	unidad	2	$450.000	$900.000
4.	grupos artísticos	Presentación de grupos culturales y artísticos.	grupos	2	$300.000	$600.000
		TOTAL				**$2.000.000**

Tabla N° 1: Descripción técnica de las Actividades.

APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIONES Y DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**
1.	**ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y COMUNEROS.**			

1.1.	TRANSPORTE FLUVIAL	Garantizar el transporte marítimo de ida y regreso a las autoridades de la organización indígena (pueblos indígenas Wounaan) 10 líderes y/o comuneros que asisten a la socialización del proyecto.	GLOBAL	1
1.2.	ALMUERZOS	Garantizar los almuerzos de los 16 líderes y/o comuneros que asisten a la socialización del proyecto.	UNIDAD	16
2.	**ACTIVIDAD 2: EQUIPO DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**			
2.1.	COORDINADOR	Disponer de un coordinador para el evento. Título profesional en áreas de las ciencias sociales (como trabajo social, sociología, antropología, ciencia política) o de las ciencias administrativas (como administración pública, administración de empresas, gestión social, economía, contaduría, afines). Encargado del desarrollo general del proyecto, articular con las autoridades indígenas y supervisar las actividades	PERSONA	1
2.2.	PROFESIONAL SOCIAL	Disponer de un Psicólogo con experiencia en trabajo con comunidades indígenas, encargada de brindar acompañamiento psicosocial y fortalecimiento comunitario.	PERSONA	1
2.3	SABEDOR	Disponer de un sabedor cultural	PERSONA	1
2.4	DINAMIZADOR CULTURAL	Disponer de un Dinamizador cultural. Persona mayor de edad perteneciente a la comunidad indígena encargado de apoyar la dinamización de las actividades culturales y artísticas del proyecto.	PERSONA	1
3.	**ACTIVIDAD 3: ENCUENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CON LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA**			
3.1.	TRANSPORTE	Garantizar el servicio de transporte terrestre para los miembros de la comunidad indígena, facilitando su desplazamiento desde los diferentes territorios hasta el lugar del evento y su respectivo retorno.	UNIDADES	20
3.2.	ALQUILER DE ESPACIO	Garantizar el alquiler de un espacio adecuado que incluya una ambientación y decoración con elementos representativos de las comunidades indígenas participantes. El espacio será alquilado por un periodo de dos (2) días, permitiendo recibir anticipadamente a los comuneros que se desplazarán desde otras comunidades para participar en el evento. Con capacidad de albergar minimo a 100 personas.	UNIDAD	2
3.3.	DESAYUNOS	Garantizar la entrega de 70 desayunos, el cual incluye: un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina.	UNIDAD	70
3.4.	ALMUERZOS	Garantizar la entrega de 70 Almuerzos compuestos de un jugo natural de fruta, 1 proteína animal (Res, cerdo, pescado o pollo), una harina y ensalada)	UNIDAD	70
3.5.	REFRIGERIOS	Garantizar la entrega de 70 refrigerios para los asistentes al evento el cual incluye: Bebida (jugo en caja gaseosa y/o café en leche con una harina que contenga	UNIDAD	70

		proteína de res, cerdo o pollo.		

En la actividad denominada: **ENCUENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO CON LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA** el asociado realizará el aporte en especie de 2 grupos de danzas y, alquiler de sillas, alquiler de video beam para la realización de dicho evento.

Para tal fin, el representante de Kowondev, emitió la correspondiente certificación de contrapartida.

APORTE DEL ASOCIADO EN ESPECIE:

Los aportes en especie serán proporcionados directamente por el asociado y no constituirán desembolso de recursos por parte del Distrito, encontrándose su valoración económica incorporada dentro de la estructura financiera del convenio como contribución del asociado. La ejecución y entrega de estos aportes deberá ser acreditada mediante los respectivos soportes, registros, actas, evidencias fotográficas y/o demás documentos que permitan verificar su efectiva disposición y utilización durante el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

DESCRIPCIÓN DE APORTE EN ESPECIE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo lúdico	Transporte fluvial para las autoridades de la organización indígena “KOWONDEV” (Buenaventura zona urbana - resguardo indígena cabeceras zona rural -Resguardo indígena cabeceras zona rural - Buenaventura zona urbana)	persona	1	$350.000	$350.000
2.	Personal de apoyo logístico.	Alquiler de sillas x 2 días (se alquila la silla por tres días para recibir a los participantes durante el evento).	unidad	50	$3.000	$150.000
3.	implementos	Alquiler de Video Beam x 2 días (se alquila el video Beam por tres días para recibir a los comuneros que viajan con anticipación desde otros municipios al encuentro cultural y artístico).	unidad	2	$450.000	$900.000
4.	grupos artísticos	Presentación de grupos culturales y artísticos.	grupos	2	$300.000	$600.000
		TOTAL				**$2.000.000**

ENTREGABLES:
En cumplimiento del objeto contractual, el asociado deberá entregar como mínimo los siguientes productos:

1. Plan de Trabajo y Cronograma

- Documento que contenga la planeación general del evento.
- Cronograma detallado de actividades (antes, durante y después del encuentro).

2. Soporte de Contratación y Participación de Talento Humano

- Hoja de vida y soportes académicos del personal vinculado

3. Al finalizar el proyecto, el coordinador deberá entregar un conjunto de evidencias que respalden la correcta ejecución de cada una de las actividades previstas. Estas evidencias incluyen:

- Informe final detallado con memoria fotográfica donde se evidencie la ejecución del 100% de las actividades.
- Listados de asistencia debidamente diligenciados por actividad.
- Listados de entrega de refrigerios, desayunos y almuerzos y cenas.

Estos entregables permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos, la participación efectiva de la comunidad indígena y la adecuada gestión técnica y logística del proyecto.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el Convenio con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del Convenio le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del Convenio.

OBLIGACIONES PARTICULARES:

Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del ASOCIADO las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del convenio dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos.
2. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
3. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del convenio y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.
4. Cumplir con las normas de salubridad y de higiene necesarias para brindar una alimentación adecuada en los eventos que se realicen tanto en zona urbana como rural del Distrito de Buenaventura.
5. Presentar un cronograma de actividades para su aprobación antes de iniciar el proyecto y para la realización del desembolso según lo indicado en el convenio.

6. Constituir las garantías necesarias para la ejecución del convenio.
7. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del convenio.
8. Participar en reuniones de seguimiento del convenio, proponiendo soluciones y suscribiendo las actas correspondientes.
9. Cumplir con el aporte en especie establecido por valor de dos millones de pesos m/cte. ($2.000.000).
10. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
11. Participar en las reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento del convenio.
12. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.
13. Entregar un informe de ejecución técnica y financiera con el recibo a satisfacción,donde se detalle la realización de los eventos, soportado de los registros fotográficos donde se logre identificar los elementos técnicos y logísticos pactados dentro del presupuesto y los registros de entrega de los alimentos en los eventos en los casos que aplique dicha medición tanto de los recursos aportados por la Dirección Técnica de Cultura, así como los de contrapartida.
14. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
15. Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.
16. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del convenio y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, se desembolsará al ASOCIADO, la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.600,000) de la siguiente manera:

Un único pago por el valor del 100% del aporte del Distrito, con la ejecución del 100% de las actividades convenidas, siempre y cuando se presente cuenta de cobro y/o factura, informe de ejecución, acta de recibido a satisfacción Final por parte del supervisor del Convenio y seguridad social.

Todos los productos, bienes y servicios deberán estar aprobados por la supervisión.

Los aportes que realizará el asociado por valor DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2,000,000)

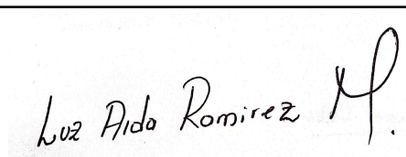
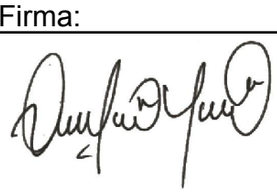
GARANTÍAS

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3

<table>
<tr>
<td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td>
<td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>Vigencia del contrato</td><td>200 SMLMV</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Vigencia del contrato y seis (6) meses más</td><td>10% del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10% del contrato</td></tr>
<tr><td>Prestaciones sociales</td><td>Vigencia del contrato y tres (3) años más</td><td>5% del contrato</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Tomador</td>
<td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td>
</tr>
<tr>
<td>Información necesaria dentro de la póliza</td>
<td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td>
</tr>
</table>

PLAZO DEL Convenio:

El plazo del Convenio se estima en Treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto, los días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2026.

ELABORÓ	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA	 Firma:
APROBÓ	JOSE LUIS MORENO SINISTERRA	 Firma: